

**Archivo Municipal
de
SEGURA DE LEÓN**

Código de referencia : ES.06124.AMSL/1.1.01//6.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1846

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 15 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Segura de León

F. de ...

de 1846

L

*1610 de ...
...
...
...
...*



Don Juan de Dios, de la P. de M. de
 Juan de Dios, de la P. de M. de
 Juan de Dios, de la P. de M. de
 Juan de Dios, de la P. de M. de

Regidores	N.º de las correspondientes
Diego Navarro	N.º 10
Juan Ponce de Leon	N.º 11
Juan Perez	N.º 12
Ant. Roberts	N.º 13
Juan Chaves	N.º 14
Nicolas Maya	N.º 15
Juan Diaz	N.º 16
Jos. Mariano	N.º 17
Juan Medina	N.º 18
Juan Gomez	N.º 19
Jos. Medina	N.º 20

Concluido este acto paso a la P. de M. de
 Juan de Dios, de la P. de M. de
 Juan de Dios, de la P. de M. de
 Juan de Dios, de la P. de M. de

1840



Para el Sr. Presidente

Para el Sr. Presidente de este Ayuntamiento a Vicente Oliva

Fiel & Puros y Medias

Para Fiel & los Puros Medias al q. lo es, don. Diaz

Alcaldes

Para Alcaldes de la Base q. lo es don. J. J. Jimenez

Reintegro Repartidores

Para Reintegro Repartidores y su conformidad al digno Sr. Ceballos

catrino hace el Sr. Donato de Vente, tres de mayo ultimo nombrados de la Corporacion los Sr. de la Cruz, orden como unido de los q. debe tener este Pueblo, a saber = don. Diaz, J. Diaz, Don

Agueda = Juan M. Montero = don. Maria Jimenez de esta Ciudad; y a don. Juan Bonilla, y don. Juan Jimenez de la Base a la Base, y a don. Rafael Jimenez de la Base

en los tres ultimos como nombrados forasteros. Lo Sr. Va y a los q. debe nombrar la Subd. de Rent. de este Pueblo, tiene ya remitidas a la Corporacion los correspondientes

Acto seguido y hallandose presente el Sr. Donato de Vente q. debe para don. Juan Montero. No concurran a este Ayuntamiento, por

cederle Ayuntamiento a nombre suyo el cual legaliza las diligencias q. se hacen a saber =

Mayordomo & Fabrica

Para Mayordomo & Fabrica de la Iglesia actual de San Juan de los Rios

Mayordomo & Fabrica

Para el Mayordomo de la Iglesia de San Juan de los Rios



Nicolas ...
 Manuel ...
 Julian ...
 Jose ...
 Domingo ...
 D. Alonso ...
 D. Juan ...
 D. Diego ...

Los señores de excelencia. Presid. de V. M. y de las Indias. Juan de Alarcón
 D. Juan ...
 D. ...
 D. ...

D. Juan ...

D. ...

D. ...

Los señores de excelencia que componen el Ayuntamiento de esta Villa de ...
 en sus sesiones en el día ... designado se trata sobre ...
 de ... y de ... los fondos de ...
 y la dificultad de ...
 de ...
 de ...
 de ...



Ente... y ofensa de la Alhalla de...
D. J. de...
D. J. de...

Procurador
D. J. de...

Visita de la Alhalla de 28 de Junio

Ente... como lo acostumbra...
Esta Villa...
Dimit...
nos...
Contratos...
tenidos...
Visto...
no por medio...
quis...
de las...
haciendas...
denuncias...
lo de mas...
fueron...

D. J. de...
D. J. de...

Procurador
D. J. de...

Session del dia 12, de Julio

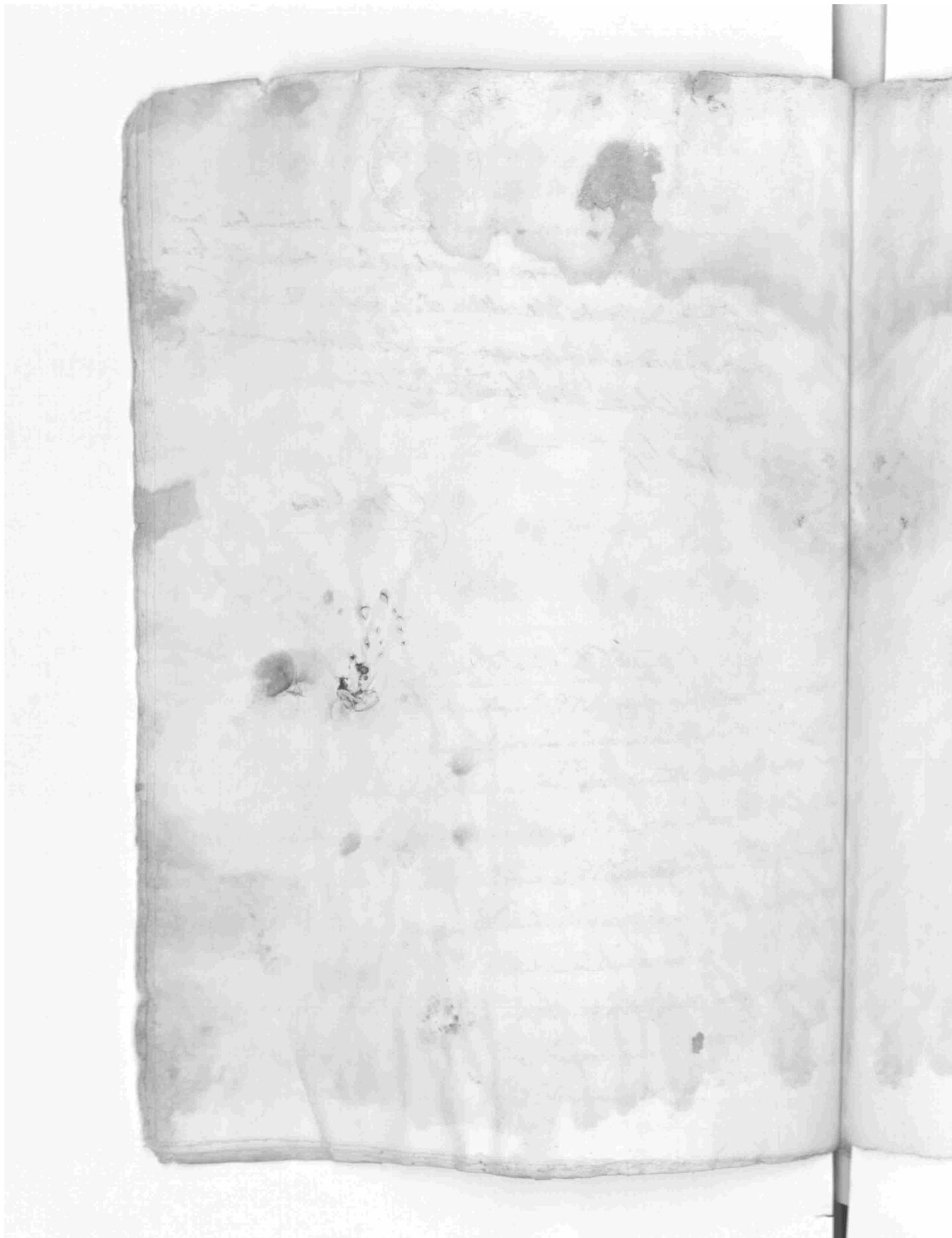
Plenaria los Señores Diputados de Cortes - Pides Segun
lo acostumbramos en este dia de sesiones - para en las
dichas sesiones, despues de haber tratado de
Caminos, Serenos y Travesias, se fijaron definitivamente en el
estado en que se encuentran los Serenos y Travesias de la
tierra y Salina de Borcinas particulares en Caminos de Obstruccion
de libre y expedito transito, causan considerables perjuicios a
la mayor parte de sus propietarios: la dificultad acordada que
para el Sr. D. Juan de Salazar notario a este Reino de Granada
brebe de los Señores de la tierra y para cada uno, la malera de Salazar
allongos de sus respectivos posesiones destruyendo los impedi-
mentos de los Serenos y Caminos de Caminos; y por los que se
tos y penas de sepulchro de dictos; asi lo acordaron los
firmados el Sr. D. Juan de Salazar =

Juan de Salazar

[Signature]

Session del dia 2, de Agosto

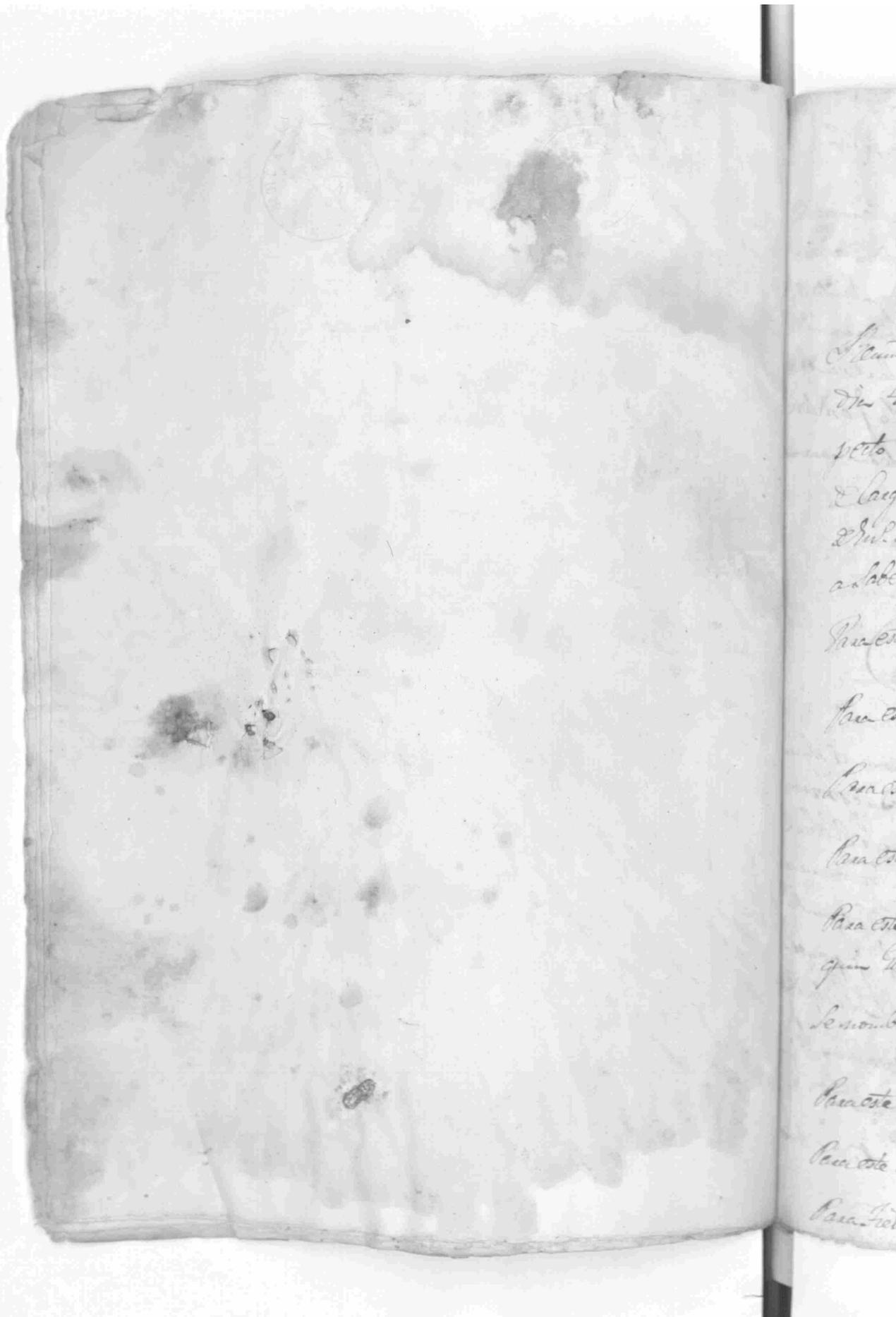
Plenaria como lo acostumbramos los Señores Diputados de Cortes - Pides Segun
lo acostumbramos en este dia de sesiones - para en las
dichas sesiones, despues de haber tratado de
Caminos, Serenos y Travesias, se fijaron definitivamente en el
estado en que se encuentran los Serenos y Travesias de la
tierra y Salina de Borcinas particulares en Caminos de Obstruccion
de libre y expedito transito, causan considerables perjuicios a
la mayor parte de sus propietarios: la dificultad acordada que
para el Sr. D. Juan de Salazar notario a este Reino de Granada
brebe de los Señores de la tierra y para cada uno, la malera de Salazar
allongos de sus respectivos posesiones destruyendo los impedi-
mentos de los Serenos y Caminos de Caminos; y por los que se
tos y penas de sepulchro de dictos; asi lo acordaron los
firmados el Sr. D. Juan de Salazar =











San
du
pcto
Lag
Rul.
a. l. be
Mus
hu
Lun
Pun
Pun
qu
L. non
Pun
Pun
Pun



Mano del Sr. D. Juan D. M. T.

Alcorno el Ayuntamiento de esta V. en virtud de las sesiones hechas
en los dias 2.º y 3.º de Julio de este presente año conferenciando
sobre las atribuciones de los señores que han de ejercer los
cargos publicos, y teniendo presente los hechos que en algunas
de las sesiones anteriores, y en las de hoy se han tratado, y acordado
a saber =

Para este cargo se nombra a Mano del Sr. D. Juan D. M. T.
Depositario de la Real Caxa

Para este cargo se nombra al mismo Mano del Sr. D. Juan D. M. T.
del Real

Para este cargo se elige al actual Mano del Sr. D. Juan D. M. T.
de la Real

Para este cargo se elige al Sr. Mano del Sr. D. Juan D. M. T.
de la Real

Para este cargo se elige al Sr. Mano del Sr. D. Juan D. M. T.
de la Real

Se nombra a los expresados Mano del Sr. D. Juan D. M. T.
de la Real

Para este cargo se nombra a Mano del Sr. D. Juan D. M. T.
de la Real

Para este cargo se elige al actual Mano del Sr. D. Juan D. M. T.
de la Real

Para el Real de las y Heredades se elige al actual Mano del Sr. D. Juan D. M. T.
de la Real



Determinacion, de finca de la ... de Justifis =

J. Lago

Procurador

Señor D. ...

Antes de la ... de finca ... de Justifis =

J. Lago

Procurador

Señor D. ...

Quinto con lotes ... de Justifis =

los; y lo firmo el mismo Señor Don. D. Josef =

D. Lopez B

Señor D. Die. 30, de Mayo 

Antes en este dia q antes se expresa los mismos tres Altopunt
miento desta Villa en la sala de sesiones, despues de haber lo
ferenciado bastante sobre la recaudacion. El segundo punto
de contribuciones, y de adoptar las medidas necesarias p. de
zaca; procedieron a nombrar las personas q han de llevar las ven
El talis en la sesion del proximo dia. El ultimo punto consistio
to q se acuerda en las sig. D. Ant. Casquete y Guzman, D. Juan
Casquete, D. Juan de Sabor, D. Juan de Otero, Ant. Sanchez,
y otros; acordando se les envie por el Sr. Pres. de las oportuna
papeletas de corte segun la costumbre; y lo firmo el mismo
Señor D. Josef =

D. Lopez B



Señor D. Die. 20, de Junio

En la villa de Segura de la Serena en este dia. Ante expresado, q en la
tra se reunieron los tres Altopunt. De esta en la sala de sesiones
y despues de haber tratado el Estado en q se encuentra el p. de
do. En las contribuciones y de adoptar medidas p. de
señalada se expresaron a los morosos q aun estaban
p. de, y se acordó tambien se acuerde de q se debe

Antes
D. Lopez
B
no se
hoy
en in
tud de
as de
manifi
Alcalde



Cumplase q.º en la presente...
 en el mes de Mayo y Embudo, el día...
 de los señores D.º...
 del dicho... determinacion...
 medio de...
 en los...
 a los...
 a los...
 y firmo...

D.º...
 D.º...



Revisión de los D.º de los D.º de los D.º

Como lo acostumbra...
 de los D.º...
 de la...
 no...
 de...
 tan...
 de...
 manifestacion...
 de...

de q. e. stude. p. y. linc. ad. p. p. t. i. o. l. a. p. t. e. q.
le. l. o. c. a. g. o. n. i. a. d. i. c. t. a. q. d. h. a. n. g. e. - s. e. n. i. b. e. l. a. h. e.
the. s. e. c. e. n. t. u. m. a. s. s. e. r. t. o. r. u. m. - - k. e. i. n. i. m. u. s. y. h. i. m. a.
A. d. t. h. e. m. t. e. q. d. l. e. t. i. f. i. c. o. =

Lugo
1797

Procurator

[Faint, mostly illegible handwritten text throughout the page]